



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 60 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0053115/2012

Córdoba, 11 9 JUN 2018

VISTO

Que el día 05.07.18 se sustanciará el concurso para Profesor Titular dedicación exclusiva para la Cátedra Psicología Social; y

CONSIDERANDO

Que para ello deberán trasladarse a esta ciudad de Córdoba las Profesoras Martha Esther Nepomneschi (Buenos Aires) y Miriam Teresita Aparicio (Mendoza) por lo que se deberán abonar pasajes y viáticos.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar el pago de pasajes aéreos (Buenos Aires-Córdoba-Buenos Aires) para la Profesora **Martha Esther Nepomneschi** y el pago de dos días de viático.

Artículo 2º: Autorizar el pago de pasajes aéreos (Mendoza-Córdoba-Mendoza) para la Profesora **Miriam Teresita Aparicio** y el pago de dos días de viático.

Artículo 3º: Imputar a A.001.075.001.000.11.37.10.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 4º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº 892

Dr. GERMAN PERERO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCUMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA